



Interlocutorio	1525
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00239 00
Proceso	Verbal-Restitución
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Miguel Ángel Toro y otros
Asunto	Niega solicitud

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

En memorial de 29 de septiembre de 2022 la apoderada judicial de Bancolombia S.A solicita oficiar a la Oficina de Catastro de Sabaneta, en aras de verificar el avalúo catastral de los inmuebles objeto de la presente demanda.

No se accederá a dicha solicitud, toda vez que es carga de la parte interesada allegar los requisitos exigidos en auto de 26 de septiembre de 2022, para la admisión de la misma-art 82, numeral 9º-, más aún cuando se prevé como mandato: “10. *Abstenerse de solicitarle al juez la consecución de documentos que directamente o por medio del ejercicio del derecho de petición hubiere podido conseguir*”. Art.82 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ